

**I.E.S.  
Antonio  
Machado  
SORIA**

## **PROGRAMACIÓN DE APOYO DOMICILIARIO**



## **FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Curso 2023 -2024**

**I.E.S. ANTONIO MACHADO**

*DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS SOCIOCULTURALES  
Y A LA COMUNIDAD*

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE  
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Curso 2023/2024

**MÓDULO PROFESIONAL  
APOYO DOMICILIARIO**



**Enseñanzas cofinanciadas por**

**el Fondo Social Europeo**

# MÓDULO PROFESIONAL

## APOYO DOMICILIARIO

<b>1.- Introducción.....</b>	<b>4</b>
1.1. Competencia general del Título.	
1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.	
1.3. Competencias profesionales, personales y sociales.	
1.4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	
1.5. Objetivos generales.	
<b>2.- Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.....</b>	<b>9</b>
<b>3.- Contenidos .....</b>	<b>13</b>
3.1. Bloque de contenidos del módulo.	
3.2. Contenido organizador.	
3.3. Estructura de Contenidos. Relación secuencial de las unidades de Trabajo.	
<b>4.- Metodología didáctica.....</b>	<b>16</b>
4.1. Principios psicopedagógicos y metodológicos.	
<b>5.- Evaluación.....</b>	<b>19</b>
5.1. Procedimiento de Evaluación.	
5.2. Criterios de Calificación.	
5.3. Proceso de evaluación continua.	
5.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.	
5.5. Procedimiento para evaluar al alumnado de 2º Curso que tenga módulos profesionales pendientes de primero.	
5.6. Reclamación de calificaciones.	
<b>6. Materiales, equipamiento y recursos .....</b>	<b>34</b>
<b>7. Atención a la diversidad. Adaptaciones curriculares.....</b>	<b>35</b>
<b>8.- Actividades complementarias y extraescolares.....</b>	<b>35</b>

<p style="text-align: center;"><b>MÓDULO PROFESIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>APOYO DOMICILIARIO</b></p>
---

Total Horas: 264 / Horas Semanales: 8

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El módulo de Apoyo Domiciliario es un módulo profesional que se imparte en el primer curso del ciclo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

La normativa educativa donde se pueden encontrar todos los contenidos curriculares correspondientes a este módulo formativo están en el Decreto 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.

Y en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El apoyo domiciliario se centra en las actuaciones propias del hogar o domicilio particular y que por tanto son de carácter doméstico. Por ello, el técnico debe contar con la suficiente formación práctica para la realización de tareas domésticas, relacionadas con el cuidado personal como higiene y alimentación, vestido, y otras de mantenimiento de la vivienda y fomento de hábitos saludables.

Además, debe disponer de estrategias y de habilidades para saber comunicarse con las personas usuarias y sus familiares, así como mantener una actitud de escucha activa y de observación atenta para poder detectar posibles necesidades que han pasado desapercibidas.

Por otro lado, deben ser capaces de valorar las posibilidades de mejora de la prestación del apoyo domiciliario, de percibir los cambios durante la prestación del servicio y de trasladar toda esta información al profesional o entidad responsable de la

gestión del programa.

Este módulo proporciona una formación teórica-práctica que permitirá al alumnado intervenir de una forma adecuada en el cuidado y atención de personas en su domicilio, al mismo tiempo que fomenta la autonomía de éstas, en el grado en que sea posible.

### **1.1. Competencia general del Título.**

Este logro complementa los aprendizajes del resto de los módulos del ciclo formativo para alcanzar la **Competencia general del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia**: *“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.*

### **1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.**

La superación de este módulo implica la acreditación de la siguiente **Unidad de competencia** del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

UC0251\_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

### **1.3. Competencias profesionales, personales y sociales.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), d), e), f), i), n), ñ), o), r), s), t), u) y v) del título.

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información

obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en

equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

#### **1.4. Objetivos generales.**

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los **objetivos generales** a), b), d), f), g), j), p), q), r), u), v), w), x) y z) del ciclo:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medioambiente.

y) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de



calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

## **2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

2.1 Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las características del plan de trabajo.
- b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.
- c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.
- d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.
- e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.
- f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.
- g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.
- h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.

2.2 Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.
- b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de

gestión domiciliaria.

- c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.
- d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.
- e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.
- f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.
- g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.
- h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.

2.3 Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.
- b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.
- c) Se ha determinado la lista de la compra.
- d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.
- e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.
- f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.
- g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

2.4 Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.
- b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.
- c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.
- d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.
- e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.
- f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.
- g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.
- h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

2.5 Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación

y la nutrición.

- b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.
- c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.
- d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.
- e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.
- f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.

2.6 Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.
- b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.
- c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.
- d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.
- e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.
- f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.

g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.

h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.

2.7 Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.

*Criterios de evaluación:*

a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.

b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.

c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.

d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.

e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.

f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.

### **3.- CONTENIDOS**

#### **3.1. Bloque de contenidos.**

Duración: 264 horas.

U.T. 0: Presentación del curso y evaluación inicial.

U.T. 1: Aproximación al contexto de la atención domiciliaria.

1.1 Las actividades de la vida diaria.

1.2 Recursos para la atención de personas en situación de dependencia.

1.3 Los servicios de atención domiciliaria.

1.4 Las tareas en atención domiciliaria.

1.5 Las prestaciones de servicios domiciliarios.

1.6 El acceso a los servicios de atención domiciliaria.

U.T. 2: Diseño, ejecución y seguimiento del plan de trabajo.

2.1 El plan de trabajo.

2.2 El diseño del plan de trabajo.

2.3 La ejecución del plan de trabajo.

2.4 La evaluación del plan del trabajo.

U.T. 3: Administración de una economía doméstica.

3.1 Las necesidades y el consumo.

3.2 Las economías domésticas.

3.3 El presupuesto familiar.

3.4 Tributos: tasas, impuestos y contribuciones especiales.

3.5 La documentación domiciliaria.

U.T. 4: La compra de productos.

4.1 La compra de productos.

4.2. El etiquetado de los productos.

4.3 El procedimiento de la compra.

4.4 El almacenamiento de los productos.

U.T. 5: Limpieza y mantenimiento del hogar.

5.1 Las tareas de limpieza en el hogar.

5.2 El equipo básico de limpieza.

5.3 Electrodomésticos destinados a la limpieza.

5.4 Técnicas de limpieza.

5.5 La recogida de residuos.

U.T. 6: Lavado y mantenimiento de la ropa.

6.1 El cuidado de la ropa en la atención domiciliaria.

6.2 El lavado de la ropa.

- 6.3 El secado de la ropa.
- 6.4 El planchado.
- 6.5 Reparación de la ropa.
- 6.6 Colocación y organización de armarios.

U.T. 7: Alimentación y nutrición familiar.

- 7.1 Alimentación y nutrición.
- 7.2 Los nutrientes.
- 7.3 Los alimentos.
- 7.4 Métodos de conservación de alimentos.
- 7.5 Elaboración de dietas.
- 7.6 Dietas terapéuticas.

U.T. 8: Técnicas básicas de cocina.

- 8.1 La cocina.
- 8.2 Seguridad e higiene alimentaria.
- 8.3 Tratamiento básico de los alimentos.
- 8.4 Técnicas culinarias.
- 8.5 La elaboración de las comidas.

### **3.2. Contenido organizador.**

El contenido organizador de este Módulo coincide con la unidad de competencia a la que está asociado.

El tipo de contenido organizador es fundamentalmente procedimental, sin perder de vista la base conceptual en la que debe apoyarse cualquier procedimiento y el actitudinal.

Partiendo del contenido organizador se han agrupado los contenidos en 8 Unidades de Trabajo. Impartiéndose el módulo los lunes, martes, miércoles y viernes (2 horas diarias), con un total de 8 horas semanales.

Los contenidos de las Unidades de Trabajo, no se realizarán con una concreción

horaria tan estricta, sino que se trabajarán desde el principio hasta el final del curso, relacionando los contenidos de las diferentes unidades.

### **3.3. Estructura de Contenidos. Relación secuencial de las unidades de Trabajo.**

#### **PRIMER TRIMESTRE**

U.T. 0: Presentación del curso y evaluación inicial.

U.T. 1: Aproximación al contexto de la atención domiciliaria.

U.T. 2: Diseño, ejecución y seguimiento del plan de trabajo.

U.T. 3: Administración de una economía doméstica.

#### **SEGUNDO TRIMESTRE**

U.T. 4: La compra de productos.

U.T. 5: Limpieza y mantenimiento del hogar.

U.T. 6: Lavado y mantenimiento de la ropa.

#### **TERCER TRIMESTRE**

U.T. 7: Alimentación y nutrición familiar.

U.T. 8: Técnicas básicas de cocina.

El reparto de Unidades de Trabajo por trimestre corresponde a las evaluaciones trimestrales del curso escolar. Además, el contenido se imparte por medio del libro de texto de la Editorial Altamar, así como de otros apuntes.

Por otra parte, en la programación de las actividades de cada Unidad de Trabajo siempre se tiene en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso, por lo que las horas de cada unidad pueden quedar reducidas.

## **4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función



de apoyo a personas en situación de dependencia, en las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad de convivencia en el ámbito domiciliario.

Incluye aspectos como:

- La definición y secuenciación de las intervenciones.
- La ejecución de estrategias.
- La organización de los recursos.
- La elaboración de informes y protocolos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención y apoyo a las personas en situación de dependencia en los domicilios y en el entorno próximo.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzarlos objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Es un módulo profesional con un alto porcentaje de contenidos procedimentales, por lo tanto, se utiliza una metodología activa, en la que se prioricen los procedimientos y las actitudes, relacionados con la gestión y funcionamiento de la unidad de convivencia.

El alumnado debe realizar numerosas prácticas relacionadas con las labores domésticas y de atención domiciliaria, para mejorar la autonomía de las personas que requieran apoyo en el ámbito domiciliario.

Se desarrollan, entre otras, actividades relacionadas con la confección del plan de trabajo, el consumo responsable y equilibrado, compra y ahorro, técnicas de lavado y planchado, de elaboración de menús saludables y todas aquellas actividades de gestión y funcionamiento básico en un domicilio, acorde a las características y necesidades del usuario.

#### **4.1. Principios psicopedagógicos y metodológicos.**

Por tanto, para favorecer un aprendizaje activo, participativo, cooperativo, autónomo y creativo, se establecen determinadas situaciones-problema representativas de las que el técnico en formación puede encontrar en la realidad laboral. En torno a estas situaciones-problema se organiza la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales, los recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente. Se trata de proceder de la siguiente manera:

- Planteamiento de una situación o problema relacionado con las capacidades profesionales del Ciclo y con los elementos de la unidad de competencia del Módulo.
- Obtención y elaboración, en equipos de trabajo, de la información necesaria para la solución de la situación-problema utilizando diferentes fuentes.
- Exposición al grupo-clase de las conclusiones y resultados obtenidos y del proceso seguido.
- Evaluación y autoevaluación del progreso realizado y transferencia de los aprendizajes a nuevas situaciones.

Así mismo, para fomentar la participación activa del alumno/a en su propio aprendizaje, promoviendo la reflexión la capacidad de observación y crítica se realizan ejercicios individuales y dinámicas grupales de autoevaluación y

coevaluación.

La profesora actúa como una orientadora del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumno/a los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el/la alumno/a sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- Dando a conocer al inicio del módulo los principios metodológicos que guían el proceso de aprendizaje, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada bloque o unidad de trabajo.

Además del aula de referencia, se dispone del aula-taller dotada de una cocina totalmente amueblada y con todo el menaje, instrumentos y electrodomésticos que existen en una cocina particular. Se dispone de materiales para el desarrollo de los talleres en los distintos trimestres (material de limpieza, productos de alimentación, material de costura, manuales de funcionamiento de los electrodomésticos, material de papelería, pizarra, etc.). Se hace uso del material bibliográfico del centro, de los recursos informáticos y de los espacios comunes del centro.

En referencia a los materiales y equipamiento para la realización de procedimientos en la cocina y en el aula taller, son de uso compartido para el alumnado de un mismo aula y entre aulas.

## **5.- EVALUACIÓN**

La evaluación de este módulo profesional se lleva a cabo de acuerdo con el criterio de evaluación continua.

La evaluación continua se realiza valorando: la participación y actitud del alumnado en clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales, la resolución de ejercicios y cuestionarios y los exámenes trimestrales de carácter teórico- práctico.

El proceso de evaluación continua implica la valoración de los contenidos mínimos exigidos dentro del módulo. Todo el alumnado debe responder en las evaluaciones a contenidos del módulo de cualquier trimestre.

La evaluación continua requiere la **asistencia obligatoria** a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, tanto para alumno/as de matrícula total como parcial. Se considera que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua cuando el alumno/a haya faltado a más del 15% de los periodos lectivos (264 horas) de manera injustificada o más del 25% de manera justificada e injustificada en ese módulo. Sólo se admiten como justificantes documentos reconocidos en el RRI del centro educativo.

Llegados a esta situación, el Jefe de Estudios comunica al alumno/a y/o a sus padres o tutores (si es necesario) por escrito, que ha perdido el derecho a la evaluación continua y debe realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende la profesora, de acuerdo con su departamento.

### **5.1. Procedimiento de Evaluación.**

#### **- Evaluación inicial:**

Se realiza una evaluación inicial al comienzo de curso para valorar las capacidades, conocimientos e intereses del alumnado, así como evaluaciones iniciales orales al inicio de cada Unidad de Trabajo, con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, a través de cuestionarios, lluvias de ideas...

#### **- Evaluación del proceso:**

Consiste en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de determinar las dificultades que vayan surgiendo y establecer las correcciones necesarias para afrontarlas. Este seguimiento se realiza mediante las siguientes actividades:

a) Una **prueba escrita**, en la que se valorarán los conocimientos teóricos correspondientes de cada unidad temáticas impartida. El alumno/a debe expresarse con corrección tanto oral como de forma escrita dada su futura vertiente profesional. Los criterios para la corrección de pruebas escritas serán, claridad de conceptos, correcta expresión, así como orden y limpieza, en las faltas ortográficas y de puntuación. Se valorará la expresión verbal de forma positiva o negativa, pudiendo dar lugar a calificación Insuficiente.

En el caso de tener alguna unidad didáctica del trimestre correspondiente suspenso, la evaluación correspondiente a ese trimestre le aparecerá en las notas finales de ese trimestre como suspenso al no haber superado todas las unidades didácticas de dicho trimestre. La recuperación de contenidos se llevará a cabo a inicios del siguiente trimestre, a excepción del tercer trimestre que ya se irá con todo lo que le quede al alumno/a para la fecha de recuperación de junio. En el caso de las recuperaciones, en cada una de las tres evaluaciones, la calificación de la prueba no será mayor de cinco puntos.

b) **Presentación de cuadernos y otros materiales, trabajos individuales y grupales** sobre temas relacionados con la materia impartida, se valorará de acuerdo al grado de creatividad y adecuación al objetivo propuesto, la calidad de los trabajos; la claridad de las puestas en común; el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los alumno/as en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.

Se tendrán en cuenta lo reseñado en el apartado anterior. Los trabajos que **NO** se entreguen en la fecha fijada, no se recogerán. **El trabajo en equipo**, no supone que todos los alumnos que forman parte del mismo tengan la misma nota, cada uno de ellos puede ser calificado de forma diferente, de acuerdo a sus aportaciones.

c) **Participación y actitud en las clases**: se trata de valorar la participación del alumno/a en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y

los ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su interés, iniciativa, dedicación y asistencia continuada.

**La actitud y perfil profesional** es un componente esencial de la formación del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Se valorará a través de la Observación y ha de obtener una calificación positiva para una evaluación satisfactoria. Son aspectos relevantes la empatía, la asertividad las actitudes de respeto, convivencia y trabajo en común, yendo implícito en cada uno de los criterios reseñados.

- Evaluación final:

Consiste en determinar mediante una calificación el nivel de aprendizaje alcanzado por los alumno/as desde el inicio de la unidad de aprendizaje hasta el final. Se realiza mediante pruebas individuales (orales y/o escritos). Se trata de valorar, según los casos: el grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos; la capacidad de relacionar los nuevos contenidos con los conocimientos que ya posee y aplicarlos a situaciones diferentes, la comprensión y el análisis de textos, la capacidad de razonamiento y la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.

**En junio** habrá una prueba extraordinaria: con la parte teórica y la parte práctica que se haya suspendido. En el caso de las recuperaciones, la calificación de la prueba no será mayor de cinco puntos.

## 5.2. Criterios de calificación.

Se evalúan los conocimientos con los siguientes porcentajes en cada evaluación trimestral:

-Contenidos de tipo conceptual:	50%
-Contenidos de tipo procedimental:	40 %
-Contenidos de tipo actitudinal:	10 %

La suma de estos porcentajes dará el 100 % de la nota final para cada evaluación trimestral (1º, 2º Y 3º) en este módulo.

No se califican los contenidos de tipo procedimental y actitudinal en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

Para superar los contenidos de la 1ª, 2ª Y 3ª evaluación, el alumnado debe obtener una calificación positiva (debe superar con un mínimo de nota de 5/10) y de forma independiente en cada uno de los apartados siguientes y para cada una de las evaluaciones:

-Contenidos de tipo conceptual:

-Contenidos de tipo procedimental:

Es imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 (sin redondeo) para superar la evaluación trimestral del módulo y un 5 en cada examen parcial que se realiza por unidad.

En ningún caso se obtendrá una calificación media si los ejercicios trimestrales están por debajo de una puntuación del 5 o faltan trabajos de actividades de aula por realizar, no se podrá realizar el examen final de trimestre si faltan trabajos y/o actividades o no son aptas las mismas.

La nota final de cada trimestre se calcula realizando la media entre los grupos de contenidos.

La nota final del módulo es la correspondiente a la media de las notas positivas conseguidas durante las 3 evaluaciones en las que se imparte el módulo, siempre que cada evaluación por separado sea aprobada con un mínimo de 5/10.

Se valora, mediante calificación en una escala decimal, si el alumno/a ha obtenido los resultados de aprendizaje esperados, según indican los criterios de calificación y evaluación pertinentes.

Cada tipo de contenido puede ser evaluado mediante diferentes actividades y ponderado según las siguientes orientaciones:

**Contenidos de tipo conceptual:** Supondrán el 50% de la nota final. Son evaluados mediante:

- Una prueba oral o escrita por Unidad de Trabajo.

Las pruebas escritas incluyen preguntas tipo Test con penalización y preguntas de desarrollo o de respuesta corta o supuestos prácticos. Las faltas de ortografía pueden suponer una penalización en la calificación del examen.

Cada prueba escrita ha de obtener un mínimo de 5/10 para poder hallar la media aritmética de todas ellas, a la que después se le calcula el 50% de la nota final del trimestre.

En caso de que alguna prueba no sea superada con el mínimo de 5/10 o la media aritmética sea inferior a 5/10, queda suspendida la evaluación. Se tiene la opción última de recuperar cada una de las pruebas que se suspendan al inicio del siguiente trimestre. En dicha recuperación sólo deberá presentarse a la unidad o unidades que tenga suspensas, por lo que se guardarán las calificaciones positivas.

**Contenidos de tipo procedimental:** Supondrán el 40% de la nota final. Serán evaluados mediante:

- Estudio de casos: análisis de situaciones relacionadas con los contenidos conceptuales en los que el alumno/a debe aportar una solución práctica.
- Actividades prácticas desarrolladas en el aula u aula-cocina relacionadas con la ayuda a domicilio: Mantenimiento del hogar, de la ropa, alimentación, compra y cocina, plan de trabajo y presupuestos domésticos.

La calificación final de cada evaluación trimestral para este grupo de contenidos procedimental se obtiene de la media ponderada de las calificaciones de cada una



de las actividades-trabajos, teniendo siempre como referencia que para poder realizar una evaluación positiva es preciso conseguir al menos un 5/10 en dicha evaluación, en caso contrario, el alumno/a no aprueba la evaluación correspondiente. En caso de contenidos procedimentales no superados positivamente deben ser repetidos o/y ampliados, debiendo recuperar dicha materia en el momento indicado y teniendo en cuenta el calendario de evaluaciones aprobado por el Departamento.

En cualquier caso, la calificación final de cada evaluación trimestral que figura en los boletines de notas y en la nota final de curso ha de ser de número entero y no contempla decimales; se realiza siempre con puntuaciones exactas de entre 0 y 10 puntos; únicamente en la evaluación final del curso se realiza el redondeo al alza (en cada evaluación trimestral no se redondea al alza, aunque sí se guarda la nota con decimales para la evaluación final).

Sumando a estos porcentajes la nota obtenida por la **actitud general** en la evaluación que podrá valorarse de 0 a 10 y a la que se calculará un 10 %.

**Contenidos de tipo actitudinal y valores profesionales:** Se valora partiendo de los siguientes criterios negativos o positivos para la suma en positivo o la resta bajando la nota:

- Puntualidad.
- Participación activa en clase.
- Iniciativa.
- Uso, cuidado, reciclaje y reutilización del material del aula.
- Respeto y tolerancia a los compañeros y profesores.
- Escucha activa.
- Actitud positiva de aprendizaje y dinámica del aula.
- Uso del móvil solo como recurso didáctico cuando lo indique la profesora.
- Hablar sin prestar atención a la actividad docente que se desarrolla.

- Colaborar en la recogida y limpieza del aula.

### **Criterios de evaluación y calificación para los trabajos.**

#### **En los trabajos escritos:**

- La utilización de recursos tipográficos de forma expresiva.
- La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
- Paginación del documento.
- Utilización de encabezamientos y pie de página.
- Existencia de un índice con los principales epígrafes.
- Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.
- Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
- Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales).
- Se resta de la calificación de cada uno de los trabajos y de las pruebas por las faltas ortográficas.

#### **En los trabajos en pequeño grupo:**

- La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- La participación activa.
- La planificación y organización del trabajo.
- La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado.
- La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.

- La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- La originalidad de las soluciones.
- Cada miembro del grupo se autoevalúa y evalúa a su vez al grupo de pertenencia.

**En las exposiciones orales:**

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten, así como la disposición del aula.
- El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición.
- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.
- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición.
- Control del tiempo.

**-Calendario para la entrega de trabajos y fechas de evaluación:**

Todas las pruebas de evaluación (escritas u orales) se realizan en las fechas convenidas. Si un alumno/a no acude a la convocatoria por causas de fuerza mayor - justificadas documentalmente, puede realizar la prueba un día diferente establecido por la profesora. En cualquier caso, si no se pudiera dicho día, la profesora determinará la fecha, a fin de no interrumpir el desarrollo normal de las clases y de las actividades programadas. El alumno/a no puede reclamar que sea la misma prueba, aunque sí semejante en el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, no se realiza dicha prueba y se acoge a los sistemas de

recuperación previstos.

Copiar en una prueba se considera falta muy grave y conlleva tener que examinarse del módulo en la prueba final de junio y en el caso de copiar en la evaluación final de junio (segunda prueba).

### **5. 3. Proceso de evaluación continua.**

Como ya se ha indicado, se considera que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua cuando el alumno/a haya faltado a más del 15% de los periodos lectivos de manera injustificada o más del 25% de manera justificada e injustificada en ese módulo.

Siempre se valora cada situación de forma individual, favoreciendo los tratamientos médicos crónicos, accidentes, y cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que implique la pérdida de la actividad lectiva. En estos casos, se valora la necesidad de realizar trabajos adicionales relacionados con los contenidos del módulo. La profesora mantiene en todo momento contacto directo con los alumno/as, avisándoles de su situación en relación a la pérdida de evaluación continua. El alumno/a debe entregar a la tutora todos los justificantes que se archivan puntualmente. Solo se admiten documentos de justificantes reconocidos por el RRI del centro educativo.

Las salidas del centro que se programen como actividades complementarias o extraescolares son obligatorias siempre que se desarrollen en horario lectivo. Si excedieran de éste y no se pudiera acudir por motivos laborales y/o familiares, que se deben siempre justificar previamente, la profesora puede requerir la realización de alguna tarea sustitutoria relacionada con la actividad. La ausencia a actividades complementarias y extraescolares implica, por lo tanto, la recuperación de los contenidos trabajados en dicha actividad, tanto si la falta es justificada, como si no.

En cuanto a los contenidos procedimentales a realizar de forma grupal, si algún miembro del grupo no participara de forma continua en la dinámica grupal, tiene que

realizar el trabajo por separado y con las instrucciones que la profesora le indique, siempre y cuando la falta de asistencia esté justificada, en caso contrario no es evaluado de dicho procedimiento obteniendo un 0 directamente.

Si se diera el caso de que faltara en la exposición del trabajo, el resto debe asumir su parte porque es función del grupo en su conjunto conocer el trabajo de forma global, no obstante, este alumno/a que falte asiduamente o en las exposiciones puede realizarlos posteriormente, si hay justificación documental, con un trabajo similar al expuesto. En caso de no existir justificación documentada no es evaluado obteniendo un 0 directamente.

### **5.3.1. Sistema de recuperación:**

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones trimestrales, se puede recuperar en un examen al inicio del siguiente trimestre, examinándose de los contenidos del trimestre suspenso, es decir, exámenes de unidades didácticas suspensos o trabajos suspensos. Se guardan las notas de los exámenes y trabajos aprobados por cada una de las evaluaciones que hacen media con la evaluación o evaluaciones recuperadas en esta convocatoria.

En el caso de las recuperaciones, en cada una de las tres evaluaciones, la calificación de la prueba no será mayor de cinco puntos. Y en el caso de que el alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) tiene que examinarse de toda la materia del curso en la convocatoria asignada para ello por la profesora.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que debe presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando con la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se debe traer justificante oficial de la falta. Hay

algunas actividades de evaluación que no pueden repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y la profesora determina otra forma adecuada de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repite obteniendo un 0 directamente.

### **5.3.2. Retrasos y faltas de asistencia:**

Los retrasos de hasta 5-10 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computan: 3 retrasos por una falta, no justificable para la pérdida de evaluación continua, que se establece según normativa, en 15 % de las faltas anuales, a partir de las cuales, el alumnado pierde el derecho a eliminar materia de forma trimestral, debiendo acudir con toda la materia a la convocatoria final del curso.

Remitir al apartado “pérdida de evaluación continua” para recordar qué faltas se consideran justificables.

Las salidas previas por motivos laborales, personales, de desplazamiento... deben ser comunicadas con antelación y los tiempos de ausencia son acumulados.

### **5.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado que ha perdido la evaluación continua.**

La evaluación continua del alumnado, implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado pierde la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según el art.5 de la orden EDU 2169/2008 de 15 de diciembre.

Cuando el alumno/a falte a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, se pierde el derecho a ser evaluado, pero si podrá seguir

asistiendo a clase o hacer el examen, aunque no se le tenga en cuenta nota. Los docentes, justifican las faltas del alumnado que se atengan a lo acordado en el RRI del centro.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunica al alumno/a y/o a sus padres o tutores (si fueran menores de edad) o a ellos mismos por escrito, informando que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y debe realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende la profesora de dicho módulo para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos.

En este caso, el alumno/a con PEC, tiene derecho a un examen final y entrega de trabajos para evaluar todo el módulo, en una convocatoria de junio. De todo ello se entrega al alumno/a un Informe de Evaluación del módulo, entregado por escrito y enviado a su domicilio cuando se le comunique la pérdida de evaluación continua, en dicho informe se le comunica los contenidos de evaluación, de la entrega de trabajos, criterios de evaluación y sistema de calificación.

**-Criterios de calificación para el alumnado con PEC:**

-Es evaluado de los contenidos conceptuales y procedimentales:

- Contenidos conceptuales, valorados en 50 %, por medio de prueba escrita en la que pueden entrar pruebas objetivas, preguntas cortas, de desarrollo o casos prácticos a resolver.
- Contenidos procedimentales, valorados en un 40% evaluando por media aritmética los siguientes procedimientos, por concretar en el Informe de Evaluación que se entrega al alumno/a cuando pierde la evaluación continua:
  - ▬ Estudio de casos: análisis de situaciones relacionadas con los contenidos conceptuales en los que el alumno/a debe aportar una solución práctica (Plan de trabajo para la organización del servicio de ayuda domicilio,

realizar presupuestos domésticos detallados).

- Actividades prácticas desarrolladas en el aula relacionadas con la ayuda a domicilio: mantenimiento del hogar, de la ropa, alimentación, compra y cocina (algunas de estas actividades pueden ser parte del examen práctico final, donde el alumno/a debe demostrar las destrezas y competencias en un tiempo determinado y realizando actividades determinadas).
- Otros.

Estos trabajos deben realizarse o son entregados por mail y presencial el día que el alumno/a deba presentarse a la prueba escrita de la convocatoria final de curso prevista en junio y de la que dichos alumno/as son informadas con antelación suficiente.

Para el aprobado del módulo completo, el alumno/a debe aprobar cada contenido con un mínimo de 5/10 por separado. De no ser así, suspende el módulo debiendo presentarse a la siguiente convocatoria programada en el que se examinar de nuevo de toda la materia.

### **5.5 Procedimiento para evaluar al alumnado de 2º Curso que tenga módulos profesionales pendientes de primero.**

Los alumno/as que hayan podido pasar a 2º curso con algún módulo pendiente de primer curso, tienen derecho a una evaluación final, que se considera en atención igual que los alumno/as que han perdido la evaluación continua, es decir, que se le entrega un Informe de Evaluación especificando de igual manera los contenidos de evaluación, de la entrega de trabajos, criterios de evaluación y sistema de calificación, fecha y hora de la convocatoria extraordinaria. Dicha convocatoria se realiza en enero, para dar la oportunidad a dichos alumno/as de aprobar todos los módulos antes de finalizar el segundo trimestre y poderse incorporar a la FCT. Es el



Departamento el que ajuste la fecha y hora de manera oficial.

Para evaluar el módulo se realiza un único examen; se valoran contenidos teóricos y prácticos. Los contenidos de la parte teórica 50% y los contenidos prácticos suponen un 40% de la nota global respectivamente. La parte teórica es una prueba objetiva– tipo test y/o preguntas cortas y de desarrollo, mientras que la práctica consiste en la realización de uno o varios supuestos prácticos debidamente contextualizados y/o la entrega de una o varias actividades prácticas.

Para el aprobado, el alumno/a debe superar las dos partes por separado con un mínimo de 5 puntos cada una, para posteriormente realizar la mediaaritmética y obtener la nota final. De suspender una de las dos partes, queda suspendida la unidad didáctica correspondiente y como consecuencia el módulo, por lo que se tiene que presentar en la siguiente convocatoria.

Si el día de la fecha acordada para el examen algún alumno/a no pudiera examinarse por falta justificada, lo hace otro día de la misma semana. Si no se presenta y no lo justifica está suspendido/a y tiene que presentarse de nuevo en la siguiente convocatoria de junio.

#### **5.6. Reclamación de calificaciones.**

*Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008.*

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resuelve entre el alumno/a y la profesora del módulo, quien aclara y ofrece todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno/a y de su proceso de aprendizaje.

La profesora del módulo atiende de la misma forma las calificaciones finales. El alumno/a puede también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU /2169/2008, de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El Director del Centro

da traslado de la reclamación al Departamento correspondiente quien se atiene a lo legalmente establecido en la orden citada.

## **6.-MATERIALES, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS**

Para el seguimiento de los contenidos obligatorios se sigue el libro de texto:

- \_ Apoyo Domiciliario. Editorial Altamar. ISBN: 978-84-17872-04-5

Otros recursos:

- \_ Recursos Espaciales: habitualmente se utilizan distintos espacios del centro como el aula del grupo, el aula taller dotada de espacios del hogar (cocina, comedor, habitación), aula de ordenadores y, en algunas ocasiones, los exteriores del centro o el patio. Las actividades extraescolares se realizan en los espacios programados para ello.

Para la realización de algunas de las actividades de evaluación del módulo es preciso que el alumnado, traiga al aula algunos materiales fungibles que el centro no pueda proporcionar y vestimenta necesaria para el desarrollo de procedimientos (delantal o bata, pelo recogido y gorro, guantes).

Del mismo modo durante el 1º, 2º y 3º trimestres se invitan a participar en el aula a distintos profesionales del ámbito de la asistencia domiciliaria para dar a conocer la organización de los colectivos objeto de estudio del módulo.

La organización

Se utilizan las TIC y Teams para el seguimiento de los alumno/as individuales.

## **7.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES**

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solo contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas...) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (más tiempo para realizar exámenes teóricos, prácticas, actividades...).

En general adaptar y adecuar al grupo-clase las intervenciones realizadas.

## **8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

Los contenidos del módulo y la metodología a emplear para su desarrollo determinan que se deba abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y del Instituto para realizar visitas a entidades y recursos. Estas visitas son organizadas, dinamizadas y evaluadas por el propio alumnado organizado en equipos de trabajo. Las profesoras planifican y supervisan las tareas del alumno/a.

Se realizan con criterios comunes del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias; algunas podrán ser:

- Visita a la Cruz Roja: ver programas y recursos de APSD.
- Visita al Centro Base de atención temprana.
- Visitas a Centros Residencias de 3º Edad
- Centros de día para la Salud Mental de Soria u otros.

En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tienen en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realizan a lo largo del curso, relacionadas directamente con la materia o con la competencia profesional del ciclo, por lo que las horas reales de cada unidad pueden quedar reducidas.